

**MADELEINE CIFUENTES
MUÑOZ**

**ESE CENTRO DE SALUD
JENESANO
2020-2023**

Nuestro compromiso, Su SALUD
Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es<http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 2 de 31	
Versión: 01		22/05/2017		
COMUNICACIÓN EXTERNA				

INTRODUCCION

El Plan de Gestión integral, es una herramienta y marco de acción para la Gerencia de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, durante el periodo comprendido entre los 4 años 2020-2023; Contiene los compromisos que la gerente suscribe ante la junta directiva de la ESE, los cuales contempla el cumplimiento en las metas de la gestión y resultados, relacionados con la viabilidad financiera, la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios, y las metas y compromisos incluidos en convenios suscritos con la Nación o con la entidad territorial si los hubiere, y el reporte de información a la Superintendencia Nacional de salud y al Ministerio de Salud y de la Protección Social.

Este plan de gestión se desarrolló mediante una metodología participativa, en donde se realizó la consolidación y análisis de datos asistenciales, financieros, de procesos y de desarrollo organizacional, que permiten definir los objetivos estratégicos de la institución, las metas anuales.

Este documento se convierte en un instrumento de política institucional, para actuar en el marco de las directrices nacionales de mejoramiento de la salud, por ello la propuesta de este plan a pesar de las difíciles condiciones económicas que atraviesa el sector salud, se enfoca en garantizar la sostenibilidad, competitividad y de la ESE Centro de Salud Jenesano.

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA			
		FORMATO			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 3 de 31		
		Versión: 01	22/05/2017		
COMUNICACIÓN EXTERNA					

OBJETIVO GENERAL

Establecer el marco de referencia estratégico y normativo que delimiten y dimensionen el campo de acción y las líneas de trabajo de la gerencia para el periodo comprendido entre 2020 a 2023, que alineado con el Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad, fomenten acciones en la gestión de la entidad, dirigiéndola hacia la sostenibilidad y el crecimiento.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar los procesos dentro de la entidad.
- Fortalecer y garantizar que se cumpla tanto la misión como la visión de la ESE.
- Fortalecer el sistema obligatorio de garantía de la calidad durante el periodo.

GENERALIDADES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JENESANO

Jenesano se fundó con el nombre de Piranguata, pero en 1833 el presbítero Ángel María Gallo cambió el nombre del poblado en honor al municipio italiano de Genazzano, que significa "pueblo sano".

Cumplidos cien años de fundado Jenesano, el terremoto del 1 de noviembre de 1928 destruyó el templo parroquial. Los trabajos de este nuevo templo se iniciaron el 2 de abril de 1930 bajo la alcaldía de Marco Tulio Soler. Al reconstruir el templo se levantó una torre más alta con campanario y reloj. La espadaña se modificó por un frontón más alto adornado con ángeles. Posteriormente, para el año de 1960, se emprendieron obras para reemplazar la antigua torre de más de un siglo por una igual a la impuesta en la primera reconstrucción de la iglesia.

Nuestro compromiso, Su SALUD
Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 4 de 31	
Versión: 01		22/05/2017		
COMUNICACIÓN EXTERNA				

En 1999 Jenesano es declarado por el fondo mixto de cultura de Boyacá como el "pueblo más lindo de Boyacá", debido a la calidez de sus gentes, clima, paisaje, la estética urbana y las muestras culturales locales. El periódico Boyacá 7 días así lo registra. «El municipio de Jenesano gustó de lo lindo». El veredicto del jurado fue claro: «Jenesano es ganador por lo aseado y limpio, con fachadas bien pintadas y ordenadas, este municipio de la provincia de Márquez ha sido seleccionado como el pueblo más lindo de Boyacá». Entre los 38 municipios inscritos, Jenesano fue elegido como el más lindo de Boyacá porque reunió sus condiciones de conservación arquitectónica, belleza, orden y limpieza exigidos por el jurado para otorgar la distinción. Además de la amabilidad de sus gentes y el entusiasmo demostrado por sus habitantes, confirmaron esta fama que le ha merecido a Jenesano ser clasificado como recinto de bondad. Jenesano pasó a ser uno más en la lista de los ganadores de este concurso que inició hace por la iniciativa de la organización cívica integración boyacense, liderada por Cesar Pedraza. El municipio de Iza ocupó el segundo lugar del concurso y fue uno de los favoritos por su excelente presentación.

A principios del año 2000 se termina de pavimentar la carretera Tunja – Jenesano convirtiéndola en el proyecto más importante para el desarrollo del futuro de la región a nivel turístico, comercial y socioeconómico en general.

En la economía se destaca la agricultura representada en los cultivos de papa, maíz, frijol, arracacha y arveja.

- La ganadería se centra principalmente en el sector bovino.
- El cultivo de diversas frutas como manzana, pera, ciruela, feijoa entre otras.
- La manufactura está enfocada en la producción industrial de lácteos y de confecciones.

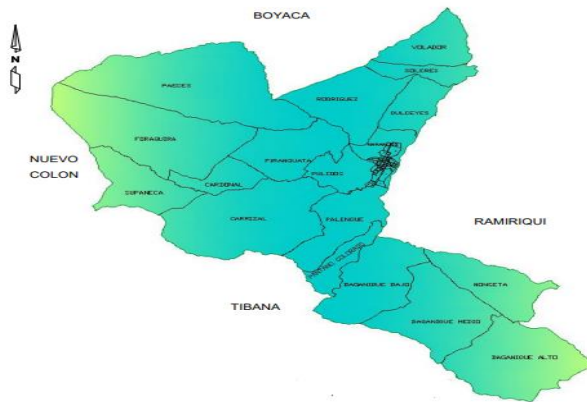
División política de Jenesano

Nuestro compromiso, Su SALUD
Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es<http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA			
		FORMATO			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 5 de 31		
		Versión: 01	22/05/2017		
COMUNICACIÓN EXTERNA					

**MUNICIPIO DE JENESANO
DIVISION POLITICA**



Fuente: Pagina web Municipio Jenesano

Clima: Jenesano se caracteriza por su clima cálido, hecho que hace el municipio agradable y atractivo a los turistas, además se exaltan hermosos lugares y la amabilidad de sus gentes.

Hidrografía: El área del territorio corresponde con la cuenca del río Jenesano que está compuesto por las microcuencas de las quebradas Murciélagos, Juana Ruiz, Baganique, Naranjos, Suta, Dulceyes, Volador y Agua Blanca los cuales nacen en las zonas de mayor altura. El río Jenesano desemboca en el río Upía.

Temperatura y humedad: Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 8 °C a 21 °C, con una temperatura media de 18°C, rara vez baja a menos de 4 °C o sube a más de 23 °C, la clasificación del clima de Köppen-Geiger es Cfb. La temperatura media anual en Jenesano se encuentra a 17.1°C. La precipitación es de 1113 mm al año.

Zonas de Riesgo: Los riesgos se relacionan con factores tales como contaminación de agua, tierra, contaminación acústica, de fuentes de agua, deforestación, uso de pesticidas, uso inadecuado de suelos, entre otros. Para el Municipio de Jenesano la causa de contaminación para el ecosistema está dada por el uso de fumigación con fungicidas e insecticidas los cuales son utilizados en cultivos de papa y caducifolios, los agricultores no utilizan medidas

Nuestro compromiso, Su SALUD
Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 6 de 31	
		Versión: 01	22/05/2017	
COMUNICACIÓN EXTERNA				

para la prevención de contaminación ambiental como el uso racional de estos productos y el adecuado desecho de los mismos. El territorio del municipio de Jenesano en su inmensa mayoría se encuentra ubicado en zona de ladera, por lo que es muy propenso a presentarse movimiento en masa o en reptación de terrenos que amenazan a los pobladores, pues pueden causar pérdida de viviendas, bienes e incluso vidas humanas. Igualmente constituyen una problemática para la prestación de servicios especialmente de acueducto y comunicaciones por vía terrestre, pues los desprendimientos de tierra arrastran consigo los sistemas de conducción de agua interrumpiendo el servicio y generando costos para el restablecimiento. Las vías son afectadas por derrumbes que taponan o destruyen la calzada vehicular cuando se presenta ola invernal. Otro problema lo constituyen las corrientes de agua que surcan el municipio y que especialmente en tiempo de invierno representan una amenaza de inundación o avalanchas, que afectan a los pobladores. Por otra parte en época de sequía prolongada se presenta riesgo para la población, pues la disminución de los cauces que surten los acueductos municipales afectan la prestación del servicio, igualmente resultan afectadas las actividades agrícolas y ganaderas representando pérdidas económicas. Los incendios especialmente forestales son otro de los riesgos del verano, pues representan pérdida de material vegetal especialmente en las zonas de páramo, amenazando el hábitat de algunas especies nativas y afectando las zonas de recarga hídrica, representando un grave problema ambiental.

Accesibilidad geográfica

La accesibilidad geográfica se refiere a la facilidad de acceder a un lugar, a continuación, se describen las características fundamentales del transporte en el municipio de Jenesano, estableciendo la importancia de cada uno de los medios de transporte (ferroviario, terrestre, aéreo, fluvial y multimodal); para el desarrollo de las actividades económicas y sociales del municipio.

Terrestre: La vía se ha convertido en el principal eje ordenador del desarrollo y la conformación urbana. Esto en razón a la capacidad estructurante que las vías contienen y como expresión del proceso de apropiación de los beneficios del desarrollo de los equipamientos públicos. Teniendo en cuenta que las vías de conexión intrarregional, soportan las actividades de transporte, su condición de entronque, ha sido el factor que ha concentrado y motivado la localización de las actividades económicas, comercio y servicios.

Los habitantes del área rural de Jenesano han desarrollado accesos funcionales de comunicación de sus núcleos veredales al casco urbano y entre estos mismos. Así mismo

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 7 de 31	
		Versión: 01	22/05/2017	
COMUNICACIÓN EXTERNA				

posee vías de comunicación hacia la capital del departamento y hacia la ciudad de Bogotá destino principal de sus artículos agropecuarios. La carretera que conduce de Tunja a Jenesano se encuentra en buenas condiciones pavimentada excepto en pequeños tramos. Las calles y carreras están en un 90% pavimentada en (piedra de río y ladrillo). Jenesano no cuenta con accesos fluviales ni aéreos, debido a la cercanía con la capital del Departamento de Boyacá.

Tiempo de traslado, tipo de transporte, distancia en kilómetros desde el municipio hacia los municipios vecinos, Municipio de Jenesano, Boyacá.

Municipio	Municipio Vecino	Distancia en Kilómetros entre el municipio vecino y el centro del municipio	Tipo de transporte entre el municipio vecino y el centro del municipio	Tiempo estimado del traslado entre el municipio vecino al centro del municipio	
				Horas	Minutos
Jenesano	Nuevo Colón	29,0 km	Vehículo Automotor	0	45
	Ramiriquí	15,0 km	Vehículo Automotor	0	35
	Tibaná	10.4 Km	Vehículo Automotor	0	20
	Boyacá	11.9 Km	Vehículo Automotor	0	18
	Tunja	30 Km	Vehículo Automotor	0	30

Fuente: Plan de Desarrollo Territorial.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA ENTIDAD

CULTURA CORPORATIVA Y LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE LA ESE

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 8 de 31	
		Versión: 01	22/05/2017	
COMUNICACIÓN EXTERNA				

La E.S.E Centro de Salud Jenesano fue creada como consecuencia de la constitución nacional que ve la salud como un derecho colectivo, fundamental e irrenunciable, articulado directamente con el derecho a la vida, que se presta como servicio público regulado por el Estado a quien corresponde posibilitar el acceso de todas y todos hacia su goce efectivo, su promoción, su protección y su recuperación.

Sobre estas premisas adquiere suprema importancia para las entidades prestadoras de servicios de Salud el Primer nivel de atención, incluyendo las actividades de Promoción y Prevención, conllevando entonces incrementos en la demanda y exigiendo la eficiencia, la efectividad y la calidad como elementos prioritarios hacia la satisfacción de necesidades y expectativas pero especialmente como garantía de supervivencia para dichas entidades.

MISION

Somos una Empresa Social del Estado líder en la prestación de servicios de baja complejidad gestión del riesgo ambulatorio, brindando servicios con calidad y trato humanizado, con equipo humano comprometidas prioritariamente con los habitantes del Municipio de Jenesano.

VISION

Para el año 2020, seremos la Institución reconocida en la Provincia de Márquez, por la prestación de los programas de promoción de salud y prevención de la enfermedad, por el trato humanizado, seguro y centrado en el usuario.

PRINCIPIOS CORPORATIVOS

ETICA: Los profesionales de la E.S.E Centro de Salud Jenesano brindaran un cuidado humanizado, con conocimiento científico, calidad humana y responsabilidad profesional a los usuarios pertenecientes a la comunidad sin ningún tipo de discriminación por raza, religión o situación socioeconómica.

PERTINENCIA: Busca que tanto el cliente interno como el externo se sientan comprometidos con la ESE.

CALIDAD: Los funcionarios de la E.S.E Centro de Salud Jenesano trabajamos ofreciendo servicios a los usuarios con énfasis en promoción y prevención caracterizados por un alto grado de competencia profesional, eficiencia en la utilización de los recursos; procurando un riesgo mínimo para los pacientes y sobrepasar las necesidades y expectativas de los mismos al ingresar a la institución.

Nuestro compromiso, Su SALUD
Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es<http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 9 de 31	
Versión: 01		22/05/2017		
COMUNICACIÓN EXTERNA				

INTEGRIDAD: Orienta el proceso de cuidado a la persona, familia y comunidad con una visión unitaria para atender sus dimensiones física, social, mental y espiritual. Se debe ver en la manera que atendemos y brindamos servicios a nuestra comunidad, en la manera que se toman las decisiones y actitudes frente a la situación social.

EFICACIA: Lograr completa satisfacción en el cliente interno como el externo.

EFICIENCIA: Obtener la máxima productividad con los productos disponibles

EFFECTIVIDAD: Se debe garantizar con las acciones el logro de resultados eficaces en la atención de la salud individual y colectiva, mediante la utilización eficiente de los recursos disponibles y la selección del mejor curso de acción alternativo en términos de costos.

HUMANIZACION: Que tanto los clientes internos como los externos reciban un trato personalizado, amable y humanizado.

UNIVERSALIDAD: Brindar atención a todos los clientes o usuarios

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y TEMAS CLAVES DE ÉXITO OBJETIVO GENERAL

Implementar nuestros servicios de salud buscando ser una entidad con alta calidad humana, científica y técnica brindando una óptima atención en salud a la población en todos los estratos sin discriminación de raza, sexo o edad con el propósito permanente de satisfacer totalmente al usuario.


OBJETIVOS CORPORATIVOS

Los objetivos de la ESE Centro de Salud Jenesano están dirigidos a garantizar parámetros mínimos de calidad de atención en salud, como punto de partida para el mejoramiento de los servicios. Además, promover la perspectiva de una atención en salud centrada en el usuario, como la racionalidad que debe orientar el desarrollo de todas las acciones enmarcadas en el concepto de garantía de la calidad.

- Prestar los servicios de salud que la población requiera, de acuerdo al nivel de complejidad asignado (primer nivel) y que los recursos disponibles le permitan ofrecer.
- Producir servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas, para beneficio de la comunidad de Jenesano.

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 10 de 31	
Versión: 01		22/05/2017		
COMUNICACIÓN EXTERNA				

- Garantizar mediante un manejo adecuado, la rentabilidad social y financiera.
- Satisfacer los requerimientos del municipio y del área de influencia adecuando continuamente los servicios de salud y el funcionamiento de la Empresa.
- Ofrecer a las entidades promotoras de salud y demás naturales y jurídicas que los demanden, servicios con tarifas competitivas en el mercado.

OFERTA DE SERVICIOS POR LA E.S.E SEGÚN HABILITACION

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JENESANO , es una Unidad Gestión del Riesgo Ambulatorio, estratégicamente ubicada en el área urbana; siendo una de nuestras fortalezas la excelente infraestructura física compuesta por 2 consultorios médicos dotados de equipos médicos completos; área de Consulta Prioritaria compuesta por el consultorio, sala de procedimientos menores; Consultorio de odontología, Laboratorio clínico que cumple con las normas de calidad requeridas, consultorio de enfermería, consultorio de vacunación, toma de Citologías, área de esterilización, Salas de Fisioterapia y Farmacia.

Sus horarios de atención se establecen teniendo en cuenta variables como son la necesidad y opinión de la comunidad y las estadísticas de utilización de sus servicios. Como punto de partida se ofrece atención ocho horas diarias (8 AM. A 1:00 PM. y 2 PM a 5:00 PM) en el Centro de Salud del área urbana, de lunes a viernes. Se presta el servicio atención PRIORITARIA de lunes a viernes de 8am a 5pm.


TARIFAS DE CONTRATACION

Las tarifas ofrecidas se basan en las normas legales aplicables, los costos propios de la institución, los acuerdos con las Empresas Promotoras, los precios de la competencia y las características de la población. La segmentación para la contratación y cobro toma la forma por servicio, por capitación o por paquete de servicios dirigidos a:

1. Toda la población cuando se preste el Plan de Salud Territorial (PST) y los planes y programas de servicios complementarios garantizados por el Municipio y el departamento, en sus respectivas competencias y áreas de influencia.
2. La población afiliada al sistema de salud, por medio del acceso al Plan Obligatorio de Salud (POS) en las categorías cotizante (incluyendo sus beneficiarios), subsidiado

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es
<http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA			
		FORMATO			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 11 de 31		
		Versión: 01	22/05/2017		
COMUNICACIÓN EXTERNA					

o vinculado, siempre que medie para su atención un tipo de relación contractual entre la Unidad y la Promotora de Servicios de Salud (Subsidiada o Contributiva) o entre la Unidad y la Entidad Territorial correspondiente. Para la prestación de los servicios se tiene en cuenta lo estipulado por las normas y lo establecido en los respectivos contratos.

3. Usuarios Particulares o Personas Naturales.

OFERTA DE SERVICIOS SEGÚN CAPACIDAD FISICA


PORTAFOLIO DE SERVICIOS	Servicios Prestados Actualmente			Servicios según la red aprobada			Servicios Según habilitación			Cumple SOGC
	Complejidad			Complejidad			Complejidad			Cumple SOGC
	Baja SA	Media SA	Alta SA	Baja RA	Media RA	Alta RA	Baja RA	Media RA	Alta RA	
Sala de enfermedades respiratorias agudas – ERA	X			X			X			X
Consultas de medicina general electivas	X			X			X			X
Vacunación	X			X			X			X
Atención preventiva salud oral higiene oral	X			X			X			X
Planificación familiar	X			X			X			X
Promoción en salud	X			X			X			X
Controles de Enfermería de PyP	X			X			X			X
Otros controles de enfermería de PyP (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	X			X			X			X
Total consultas odontológicas realizadas (valoración)	X			X			X			X
Sellantes aplicados	X			X			X			X
Superficies obturadas	X			X			X			X
Exodoncias	X			X			X			X

Nuestro compromiso, Su SALUD

Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818

ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 12 de 31	
Versión: 01		22/05/2017		

COMUNICACIÓN EXTERNA

Toma de muestras citologías cérvico-uterinas	X			X			X			X
Toma e interpretación radiologías odontológicas	X			X			X			X
Laboratorio clínico	X			X			X			X
Toma de muestras de lab Clínico	X			X			X			X
Servicio farmacéutico	X			X			X			X
Fisioterapia	X			X			X			X
Visitas domiciliarias e institucionales - PIC-	X			X			X			X
Talleres colectivos -PIC-	X									
Esterilización	X			X			X			X
Transporte asistencial básico	X			X			X			X

La E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO, tiene una capacidad instalada para una población de 5.414 usuarios según BDUA para el año 2020, asegura 1.2 atenciones al año para medicina y de 1.2 para odontología y de la cual, para el caso de los servicios ambulatorios se espera un porcentaje de uso aproximado cercano al 90%, lo cual asegura a la empresa garantice que la población pueda acceder de manera oportuna a la prestación de los servicios.

En cuanto a los servicios de apoyo diagnóstico, la capacidad para laboratorio clínico está dada para asegurar una frecuencia de uso anual de 1.0 que es un alto índice de oportunidad por manejar agendas el mismo día.

En cuanto al servicio de ambulancia, la oferta que se hizo durante al año 2019, estuvo dirigida a cubrir una frecuencia de uso de 0.1 en razón a que solo es prestado en el municipio y no hay mayor oferta para este servicio que nos garantice que pudiese generar contratos con otras entidades para la atención de emergencias.

CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es
<http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA			
		FORMATO			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 13 de 31		
		Versión: 01	22/05/2017		
COMUNICACIÓN EXTERNA					

Habilitación

La E.S.E CENTRO DE SALUD JENESANO tiene inscritos servicios ambulatorios de baja complejidad, cumpliendo los requisitos mínimos de habilitación de la Resolución 3100 del 2019 para lo cual realizo la inscripción de los mismos así como la autoevaluación cumpliendo los estándares solicitados por la norma y la Secretaria de Salud Departamental.

Siendo la Unidad Gestión del Riesgo Ambulatorio de carácter municipal, garantizamos que los servicios se presten con calidad, con personal idóneo, con la cobertura de servicios de salud para la población de Jenesano y actualmente contamos con servicios que se articulan de forma dinámica, para garantizar que los procesos y subprocesos que realizamos llevan una trazabilidad en la atención del usuario.



Acreditación

El proceso de Acreditación en salud y tomando como base el decreto 1011 de 2006 del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, se tiene en cuenta el PROGRAMA DE AUDITORIA PARA LA MEJORA CONTINUA (PAMEC) desde el 2016 en la ESE CENTRO DE SALUD JENESANO , acorde con la metodología sugerida por el Ministerio de Salud y la Protección Social.

Satisfacción del usuario año 2019

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 14 de 31	
		Versión: 01	22/05/2017	
COMUNICACIÓN EXTERNA				

Para el año 2019 la E.S.E CENTRO DE SALUD JENESANO obtuvo un Indicador de Tasa de Satisfacción del Usuario correspondiente al 91%, dicho indicador se logra obtener mediante el proceso de evaluación y medición que la institución realiza a cargo de la dependencia SIAU de manera mensual por medio de la aplicación del instrumento diseñado para tal fin y denominado "Encuesta de Satisfacción del Usuario de la E.S.E CENTRO DE SALUD JENESANO".

De esta manera para el año 2019 el proceso conto con la participación voluntaria de en el primer semestre trescientos (300) usuarios de los diferentes servicios que la entidad ofrece a la comunidad de los cuales cuatrocientos (400) que corresponden al 100% de la población total encuestada coinciden en afirmar total satisfacción por el trato y el servicio recibido por parte de los funcionarios responsables de su atención; es necesario realizar un ajuste a dicha encuesta teniendo en cuenta la necesidad de garantizar tanto la confidencialidad como el porcentaje de muestra debido al cambio de normatividad en la materia.


MARCO NORMATIVO

Ley 1122 de 2007. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones: Artículo 2º: Resultados en salud: "Respecto de las Empresas Sociales del Estado ESE, los indicadores tendrán en cuenta la rentabilidad social, las condiciones de atención y hospitalización, cobertura, aplicación de estándares internacionales sobre contratación de profesionales en las áreas de la salud para la atención de pacientes, niveles de especialización, estabilidad laboral de sus servidores y acatamiento a las normas de trabajo". Artículo 28. Los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado podrán ser reelegidos por una sola vez, cuando la Junta Directiva así lo proponga al nominador, siempre y cuando cumpla con los indicadores de evaluación conforme lo señale el Reglamento, o previo concurso de méritos.

Ley 1438 de 2011. Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. En su Artículo 72: estableció que la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado del orden territorial, debe aprobar el plan de

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es<http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 15 de 31	
Versión: 01		22/05/2017		
COMUNICACIÓN EXTERNA				

gestión para ser ejecutado por el Director o Gerente de la entidad, durante el período para el cual fuera designado y sobre el que debería ser evaluado.

Artículo 73: Establece el procedimiento para la aprobación del Plan de Gestión de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial.

Artículo 74: Establece la evaluación del Plan de Gestión del Director o Gerente de Empresas Sociales del Estado del orden territorial.

Resolución 710 de 2012 Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva y se dictan otras disposiciones.

Resolución 743 DE 2013 Por la cual se modifica la Resolución número 710 de 2012 y se dictan otras disposiciones Artículo 3°. La evaluación del informe anual sobre el cumplimiento del plan de gestión que debe presentar el Director o Gerente, a más tardar el 1° de abril de cada año, deberá realizarse sobre los resultados obtenidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de la vigencia inmediatamente anterior.

Si el Director o Gerente no se desempeñó en la totalidad de la vigencia a que refiere este artículo, no se realizará evaluación del plan de gestión respecto de dicha vigencia.

Resolución 408 de 2018 Ministerio de Salud y Protección Social. Por la cual se modifica la Resolución número 710 de 2012 y la Resolución 743 DE 2013 y se dictan otras disposiciones.

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es
<http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FORMATO		
		SGI-GD-F-001	Página 16 de 31	
	Versión: 01	22/05/2017		
COMUNICACIÓN EXTERNA				

FORMULACION PLAN DE GESTION GERENCIAL

Gestión de Dirección y Gerencia

Esta área operacionaliza y mantiene la unidad de objetivos e intercede la organización en torno a la Misión y Objetivos institucionales, estableciendo las políticas, el direccionamiento de la entidad, se fundamenta en el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, como un componente que plantea un modelo de excelencia y óptimo rendimiento en la calidad de la prestación de los servicios en salud.

Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior.

ACTIVIDADES Y ACCIONES

- ® Elaborar el plan de acción del ciclo de preparación para la acreditación acorde a lo establecido en el Decreto No. 903 de 2014 tiene como fin la modernización y actualización de uno de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud que es el Sistema Único de Acreditación, sistema que se reglamentó desde el año 2002 con la Resolución 1774; se modificó con la Resolución 1445 de 2006 y 123 de 2012 y que con el Decreto en Mención se ajusta para fortalecer la implementación de estándares superiores de calidad en la atención en salud.
- ® Conformar los equipos de Autoevaluación acorde con los grupos de estándares aplicables a la ESE
- ® Capacitar a los colaboradores de los equipos de autoevaluación en la metodología.
- ® Establecer y registrar las fortalezas ajustadas a los estándares y oportunidades de mejora.
- ® Realizar la calificación acorde a la Hoja Radar
- ® Realizar la priorización de las oportunidades de mejora acorde a la metodología de costo-riesgo y volumen
- ® Presentar los resultados cualitativos y cuantitativos consolidados.
- ® Realizar seguimiento al diligenciamiento de los indicadores de cada uno de los estándares



Nuestro compromiso, Su SALUD

Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818

ese.jenesanoboyaca@yahoo.es<http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

**Efectividad
auditoria**

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 17 de 31	
		Versión: 01	22/05/2017	
COMUNICACIÓN EXTERNA				

**en la
para el**

mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud

ACTIVIDADES Y ACCIONES

- ® Definir las acciones de mejoramiento para los hallazgos o incumplimientos detectados en las auditorías realizadas a los procesos priorizados.
- ® Identificar las posibles barreras o limitantes de las acciones de mejoramiento establecidas.
- ® Definir cronograma de ejecución de las acciones de mejoramiento
- ® Hacer el seguimiento al cumplimiento y avance en las acciones de mejora establecidas.
- ® Realizar la retroalimentación a los equipos de mejora, y tomar los ajustes necesarios cuando se presenten desviaciones.
- ® Generar estrategias de control y participación con los colaboradores para el cumplimiento de actividades.
- ® Generar apoyo en los diferentes procesos a fin de consolidar el cumplimiento a planes de mejoramiento
- ® Continuar con las actividades de estímulo al grupo de trabajo que en cada ciclo presente el mayor cumplimiento del plan formulado.

Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional

ACTIVIDADES Y ACCIONES


- ® Formulación del Plan de Desarrollo Institucional para el periodo 2020-2023 y definición de metas por objetivo, relacionando cada una a los procesos institucionales.
- ® Revisar, analizar, definir y ajustar (si es del caso) el mapa de procesos institucionales.
- ® Efectuar seguimiento y control con periódico y sistemático a cada uno de los planes operativos, con retroalimentación al comité de gerencia y Junta Directiva.
- ® Promover el desarrollo de planes de mejoramiento cuando el resultado de los indicadores no sean los esperados (Menor a 90%).

Nuestro compromiso, Su SALUD

Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818

ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 18 de 31	
		Versión: 01	22/05/2017	
COMUNICACIÓN EXTERNA				

- ® Difundir el resultado de las mediciones y cumplimientos de Planes Operativos y Plan de Desarrollo a los diferentes grupos y áreas de trabajo de la ESE.
- ® Elaborar y presentar informe de ejecución y gestión a Junta Directiva, entes de control, y ciudadanía en general, a través de los mecanismos formales y de rendición de cuentas.

AREA DE GESTION	Num.	No. INDICAD	TIPO DE E.S.E.	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	ESTANDAR PARA CADA AÑO	FUENTE DE INFORMACION	LINEA DE BASE	METAS POR AÑO
									2020-2023
a		b	c	d	e	f	g	i	
Dirección y Gerencia 20%	1	1	Nivel I, II y III	Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior	Indicador Nominal	$\geq 1,20$	Documento de autoevaluación, certificación de acreditación. Contrato de postulación.	1.0	1,2
	2	2	Nivel I, II y III	Efectividad en la auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud	Relación del número de acciones ejecutadas derivadas de las auditorías realizadas/Numero de acciones de mejoramiento programadas para la vigencia derivadas de los planes de mejora del componente de auditoría registrados en el PAMEC	$\geq 0,90$	Superintendencia Nacional de Salud	0,90	$\geq 0,90$

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 19 de 31	
Versión: 01		22/05/2017		

COMUNICACIÓN EXTERNA

	3	3	Nivel I, II y III	Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional	Numero de metas del Plan Operativo Anual cumplidas en la vigencia objeto de evaluacion / Numero de metas del Plan Operativo Anual programadas en la vigencia objeto de evaluacion	>= 0,90	Informe del responsable de planeación de la ESE. De lo contrario informe de control interno de la entidad. El informe como mínimo debe contener el listado de las metas del plan operativo anual del plan de desarrollo aprobadas y programadas en la vigencia objeto de evaluación, indicando el estado de cumplimiento de cada una de ellas (SI/NO); y el calculo del indicador.	>=0.90	>=0.90
--	---	---	-------------------	---	---	---------	--	--------	--------

Gestión Financiera y Administrativa

Orienta la gestión de la administración de los recursos requeridos para la adecuada prestación de los servicios de salud y en igual forma al cumplimiento de las obligaciones laborales, legales y rendición de cuentas.

Involucra los procesos y recursos administrativos y de logística, necesarios y suficientes para desarrollar las actividades, alcanzar los objetivos y ejecutar las metas de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Jenesano Incluye: talento humano, informáticos, financieros y físicos (insumos, medicamentos y suministros en general); la infraestructura física y su mantenimiento y, la gestión de la tecnología.

Riesgo fiscal y financiero

ACTIVIDADES Y ACCIONES

- ® Fortalecer el recaudo mediante el mejoramiento en el proceso de facturación, radicación y respuesta de glosas.

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es<http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FORMATO		
		SGI-GD-F-001	Página 20 de 31	
	Versión: 01	22/05/2017		
COMUNICACIÓN EXTERNA				

- ® Depurar la cartera a fin de establecer información real y confiable.
- ® Aumentar la facturación, mediante la obtención de mejores porcentajes de contratación, y la recuperación población no contratada con la entidad.
- ® Optimizar la capacidad instalada a fin de lograr un incremento en la producción.
- ® Sensibilizar a los funcionarios en el uso racional, adecuado y efectivo de los recursos.
- ® Generar lineamientos de austeridad, control y racionalidad en el gasto.
- ® Reportar información oportuna, veraz y confiable al Ministerio de Salud y Protección Social
- ® Realizar análisis y plan de mejoramiento de acuerdo a los resultados y la calificación.
- ® Establecer metodología de priorización y seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

Evolución del Gasto Por unidad de Valor Relativo producida

ACTIVIDADES Y ACCIONES



- ® Revisar la capacidad instalada vs producción.
- ® Verificar sistema de información la trazabilidad de la atención.
- ® Revisión de la facturación por los servicios prestados.
- ® Verificar que los costos de producción sean acorde a los servicios prestados.
- ® Definir indicadores de seguimiento por Unidad Funcional y subproceso.
- ® Establecer puntos de control en los diferentes procesos financieros y productivos.

Proporción de medicamentos y material médico quirúrgico adquirido mediante mecanismos:

1. compras conjuntas

2. Compras a través de cooperativas de Empresas Sociales del Estado

3. Compras

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 21 de 31	
		Versión: 01	22/05/2017	
COMUNICACIÓN EXTERNA				

a través de

mecanismos electrónicos.

ACTIVIDADES Y ACCIONES

- ® Reformular e incluir este mecanismo en el manual de contratación.
- ® Establecer estrategias de negociación y convenios que permitan la adquisición de medicamentos e insumos.
- ® Implementar metodología de control y seguimiento.

Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios y variación del monto frente a la vigencia anterior

ACTIVIDADES Y ACCIONES

- ® Gestionar los recursos suficientes que garanticen liquidez a la ESE.
- ® Cumplir y hacer cumplir las obligaciones laborales de conformidad con las disposiciones legales y de contratación.
- ® Hacer seguimiento a los pagos en los términos establecidos.

Utilización de información de Registro Individual de Prestaciones RIPS

ACTIVIDADES Y ACCIONES

- ® Revisar la base de datos y actualizar la parametrización de los módulos del sistema de información.
- ® Socializar, sensibilizar y retroalimentar a los profesionales de salud en el registro de la información.
- ® Procesar, validar y analizar el dato.
- ® Consolidar y analizar la información generada en los RIPS, con presentación de informe a la Junta Directiva.

Nuestro compromiso, Su SALUD
Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es<http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

Resultado

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 22 de 31	
		Versión: 01	22/05/2017	
COMUNICACIÓN EXTERNA				

Equilibrio

presupuestal con recaudo

ACTIVIDADES Y ACCIONES

- ® Definir el plan de ventas acorde a capacidad instalada.
- ® Verificar contratación actual y definir política de venta de servicios.
- ® Maximizar la productividad de la capacidad instalada.
- ® Armonizar la producción, la facturación y el recaudo.
- ® Evaluar el plan anual de compras y su comportamiento.
- ® Implementar un Plan de Austeridad del Gasto- Cero Desperdicio.
- ® Verificar los costos de producción acorde a los servicios prestados.
- ® Optimizar los costos

Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya



ACTIVIDADES Y ACCIONES

- ® Ajustar el sistema de información que permita generar información confiable.
- ® Realizar análisis y retroalimentación a los datos arrojados por el sistema.
- ® Establecer planes de mejora permanente a la información.
- ® Reportar de manera oportuna el informe semestral en el aplicativo de la Superintendencia Nacional de Salud.

Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento al decreto 2193 de 2004 o la norma que la sustituya.

ACTIVIDADES Y ACCIONES

Nuestro compromiso, Su SALUD
Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano
Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es<http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>



	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 23 de 31	
		Versión: 01	22/05/2017	
COMUNICACIÓN EXTERNA				

- ® Realizar seguimiento a través del cronograma de informes y Responsables.
- ® Conciliar la información de manera permanente entre las áreas
- ® Dar cumplimiento al cronograma establecido para el reporte de la información trimestral, semestral y anual del Decreto 2193.

AREA DE GESTION	Num.	No. INDICAD	TIPO DE E.S.E.	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	ESTANDAR PARA CADA AÑO	FUENTE DE INFORMACION	LINEA DE BASE	METAS POR AÑO
									2020-2023
a		b	c	d	e	f	g	i	
Financiera y Administrativa 40%	4	4	Nivel I, II y III	Riesgo fiscal y financiero	Adopción del programa de saneamiento Fiscal y financiero	Adopción de programa de saneamiento fiscal y financiero	Acto administrativo mediante el cual se adoptó el PSFF para las ESE categorizadas con riesgo medio o alto	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es<http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA			
		FORMATO			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 24 de 31		
		Versión: 01	22/05/2017		

COMUNICACIÓN EXTERNA



	5	5	Nivel I, II y III	Evolución del Gasto Por unidad de Valor Relativo producida (2)	[(Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia objeto de evaluación / Numero de UVR producidas en la vigencia objeto de evaluación) / (gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior en valores constantes del año objeto de evaluación / Numero UVR producidas en la vigencia anterior)]	<0,90	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de salud y Protección Social	<0,90	<0,90
	6	6	Nivel I, II y III	Proporción de medicamentos y material médico quirúrgico adquirido mediante mecanismos: 1. compras conjuntas 2. Compras a través de cooperativas de Empresas Sociales del Estado 3. Compras a través de mecanismos electrónicos.	Valor total adquisiciones de medicamentos y material médico-quirúrgico realizadas mediante uno o más de los siguientes mecanismos: a. Compras conjuntas. b. Compras a través de cooperativas de Empresas sociales del Estado c. Compras mecanismos electrónicos / Valor total de adquisiciones de la E.S.E. por medicamentos y material médico quirúrgico.	>= 0,70	Certificación suscrita por el revisor fiscal. En caso de no contar con revisor fiscal firmado por el contador y el responsable de control interno de la ESE La certificación como mínimo contendrá: 1. Valor total de adquisiciones de medicamentos y material medico quirúrgico en la vigencia evaluada discriminada por cada uno de los mecanismos	Selección abreviada la cual garantiza a la entidad los mejores resultados y dicho valor será ponderado en el total del área.	Selección abreviada la cual garantiza a la entidad los mejores resultados y dicho valor será ponderado en el total del área.

Nuestro compromiso, Su SALUD



Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818

ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FORMATO		
		SGI-GD-F-001	Página 25 de 31	
	Versión: 01	22/05/2017		
COMUNICACIÓN EXTERNA				

											de compra a), b), y c), 2. Valor total de adquisiciones de medicamentos y material medico quirúrgico en la vigencia evaluada por otros mecanismos de compra. 3. Valor total de adquisiciones de la ESE por medicamentos y material medico-quirurgico en la vigencia evaluada 4. Aplicación de la formula del indicador
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA			
		FORMATO			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 26 de 31		
		Versión: 01	22/05/2017		

COMUNICACIÓN EXTERNA

	7	7	Nivel I, II y III	Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios y variación del monto frente a la vigencia anterior	A. Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta o externalización de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación. B. [(Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de la evaluación)-(valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior, en valores constantes)]	Cero ó variación negativa	Certificación de revisoria fiscal en caso de no contar con revisor fiscal con el contador de la ESE	Con deuda y variación negativa	Deuda y variación 0
	8	8	Nivel I, II y III	Utilización de información de Registro Individual de Prestaciones RIPS	Numero de informes del análisis de la prestación de servicios de la E.S.E. a la Junta directiva con base en RIPS en la vigencia. En el caso de instituciones clasificadas en primer nivel el informe deberá contener la caracterización de la población captada, teniendo como mínimo, el perfil epidemiológico y las frecuencias de uso de los servicios.	4	Informe del responsable de planeación de la ESE o quien haga sus veces - Acta de Junta Directiva	4	4

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es<http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 27 de 31	
		Versión: 01	22/05/2017	

COMUNICACIÓN EXTERNA

	9	9	Nivel I, II y III	Resultado Equilibrio presupuestal con recaudo	Valor de la ejecución de ingresos totales recaudados en la vigencia (incluye recaudo de CxC de vigencias anteriores) / Valor de la ejecución de gastos comprometidos incluyendo CxP de vigencias anteriores.	>=1,00	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de salud y Protección Social	0,99	0,99
	10	10	Nivel I, II y III	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente.	Cumplimiento dentro de los términos previstos	Superintendencia Nacional de Salud	SI	SI
	11	11	Nivel I, II y III	Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento al decreto 2193 de 2004 o la norma que la sustituya	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente.	Cumplimiento dentro de los términos previstos	Ministerio de Salud y Protección Social	SI	SI


GESTION CLINICA O ASISTENCIAL

Las actividades de la prestación de servicios de salud son aquellas relacionadas con los procesos misionales de la ESE Centro de Salud Jenesano , dentro de los cuales se encuentra la Gestión Ambulatoria, Gestión de Salud Pública y la Gestión de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico en concordancia con el nivel de complejidad y portafolio de servicios encaminado al cumplimiento de la misión institucional.

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es<http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

**Proporción
gestantes
antes de la
de**

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FORMATO		
		SGI-GD-F-001	Página 28 de 31	
		Versión: 01	22/05/2017	
COMUNICACIÓN EXTERNA				

**de
captadas
semana 12
gestación.**

ACTIVIDADES Y ACCIONES

- ® Realizar a través del censo de canalización casa a casa la remisión de pacientes embarazadas encontradas, utilizando boletas de remisión.
- ® Identificar en el laboratorio clínico los gravidez positivos para contactar a las usuarias telefónicamente para el ingreso oportuno al control prenatal
- ® Realizar promoción a través de mecanismos de información, educación, y comunicación para el ingreso oportuno de las embarazadas al control antes de la semana 12 de embarazo.
- ® Dar prioridad en la asignación de citas a las gestantes para el ingreso a control prenatal.
- ® Realizar capacitaciones al personal médico, de enfermería y auxiliares de enfermería sobre la norma técnica de detección temprana de alteraciones del embarazo haciendo énfasis en el ingreso antes de la semana 12 de gestación.

Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Guía de atención de enfermedad hipertensiva

ACTIVIDADES Y ACCIONES


Socializaciones periódicas con el personal médico, enfermería y auxiliares de enfermería de la guía de manejo para hipertensión arterial.

Evaluación periódica (cada tres meses) de la adherencia a guía de manejo de atención de enfermedad hipertensiva.

Socialización y retroalimentación al personal de la evaluación a la adherencia a guía realizada.

Nuestro compromiso, Su SALUD
Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es<http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FORMATO		
		SGI-GD-F-001	Página 29 de 31	
	Versión: 01	22/05/2017		
COMUNICACIÓN EXTERNA				

Levantamiento de planes de mejoramiento con los no cumplimientos de la evaluación realizada a las historias clínicas para verificación de las guías de manejo.

Evaluación de aplicación de guía de manejo de Crecimiento y Desarrollo

ACTIVIDADES Y ACCIONES

- ® Socializaciones periódicas con el personal médico, enfermería y auxiliares de enfermería de la guía de manejo para crecimiento y desarrollo.
- ® Evaluación periódica (cada tres meses) de la adherencia a guía de manejo de atención de Detección temprana de alteraciones del crecimiento y desarrollo.
- ® Socialización y retroalimentación al personal de la evaluación a la adherencia a guía realizada.
- ® Levantamiento de planes de mejoramiento con los no cumplimiento de la evaluación realizada a las historias clínicas para verificación de las guías de manejo.

Oportunidad promedio en la atención de consulta médica general

ACTIVIDADES Y ACCIONES

- ® Fortalecer el sistema de Información Calidad recolección de los datos mejorar el software para la recolección de datos.
- ® Monitorizar este indicador en las sedes donde se asignan las citas médicas.
- ® Fortalecer los horarios de asignación de citas.
- ® Aumentar la disponibilidad de citas médicas en caso de ser necesarias.
- ® Reducir las fallas relacionadas con la organización de la oferta de servicios en relación con la demanda.

Nuestro compromiso, Su SALUD
Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es<http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>



	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 30 de 31	
		Versión: 01	22/05/2017	

COMUNICACIÓN EXTERNA

AREA DE GESTION	Num.	No. INDICAD	TIPO DE E.S.E.	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	ESTANDAR PARA CADA AÑO	FUENTE DE INFORMACION	LINEA DE BASE	METAS POR AÑO
									2020-2023
a		b	c	d	e	f	g	i	
GESTION CLINICA O ASISTENCIAL 40%	12	21	Nivel I	Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación	Número de mujeres gestantes a quienes se les realizó por lo menos una valoración médica y se inscribieron al programa de Control prenatal de la E.S.E. a más tardar en la semana 12 de gestación / Total de mujeres gestantes identificadas	>=0,85	Informe comité historias clínicas	>=0,85	>=0,85
	13	23	Nivel I	Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Guía de atención de enfermedad hipertensiva	Número de historias Clínicas que hace parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la guía de atención hipertensiva adoptada por la E.S.E. / Total de historias clínicas auditadas de la muestra representativa pacientes con diagnóstico de hipertensión arterial atendidos en la E.S.E. en la vigencia objeto de la evaluación.	>=0,90	Informe comité historias clínicas	>=0,90	>=0,90
	14	24	Nivel I	Evaluación de aplicación de guía de manejo de Crecimiento y Desarrollo	Numero de Historias clínicas que hacen parte de la muestra representativa de niños(as) menores de 10 años a quienes se aplicó estrictamente la Guía Técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo / Total de historias clínicas de Niños(as) menores de 10 años incluidas en la muestra representativa a quienes se atendió en consulta de crecimiento y desarrollo en la E.S.E. en la vigencia.	>=0,80	Informe comité historias clínicas	>=0,80	>=0,80

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es
<http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ		GESTION DIRECTIVA						
						FORMATO			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		SGI-GD-F-001	Página 31 de 31					
Versión: 01			22/05/2017						
COMUNICACIÓN EXTERNA									
	15	26	Nivel I	Oportunidad promedio en la atención de consulta médica general	Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita por cualquier medio para ser atendido en la consulta médica general y la fecha para la cual es asignada la cita / Número total de consultas médicas generales asignadas en la institución.	<=3	Superintendencia Nacional de Salud	<=3	<=3

Los estándares e indicadores de evaluación para la evaluación del plan de gestión de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, se adoptan los estándares e indicadores contenidos en los anexos que hacen parte integral de la Resolución 408 de 2018, los cuales son de obligatoria aplicación en la evaluación de la gestión y resultados de los Gerentes o Directores.

Cuando uno de los indicadores no sea aplicable a la Empresa Social del Estado, la ponderación establecida para ese indicador, definida en el Anexo número 3, se distribuirá proporcionalmente de acuerdo con el peso de cada una de las ponderaciones de los indicadores restantes que hacen parte de la misma área de gestión, aplicables de acuerdo con el nivel de atención de la ESE.

Las Empresas Sociales del Estado solo aplicarán los indicadores del área clínica o asistencial que les correspondan de acuerdo con su nivel de atención, definido en el acto administrativo de creación, independientemente de que tenga habilitados servicios de baja, media y alta complejidad”.

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>